

BAQUEDANO, 24 ENE 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

VISTOS

EXENTO Nro.: 210

- Decreto Exento Nro. 2576 de fecha 14 de noviembre de 2012, que aprueba las Bases Administrativas generales, Bases Administrativas especiales y Especificaciones Técnicas "Contrato de Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos" ID 3846-15-LE12."
- Ley 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones"

CONSIDERANDO

- Que, de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas generales y especificaciones técnicas, el oferente debe presentar la boleta para garantizar la "Seriedad de la Oferta", de la Licitación denominada "Contrato de Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos" ID 3846-15-LE12."

DECRETO

- ORDENESE** la Custodia a la tesorera municipal, de la **Boleta de Garantía** que cauciona, "La Seriedad de la Oferta" de la licitación denominada: "Contrato de Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos" ID 3846-15-LE12." El documento corresponde a:

Empresa	Banco	Nro. Boleta	Monto	Emisión	Vencimiento
Soc. comercial Gutiérrez y Flores Ltda.	BANCO BCI	0125804	\$3.000.000.-	13 DE DICIEMBRE 2012	30 DE ABRIL DE 2014

- COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Depto. Salud y Tesorería.
- ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/MPC/RMP/mss

DISTRIBUCIÓN:

- Tesorería
- Adquisiciones Salud
- Control

